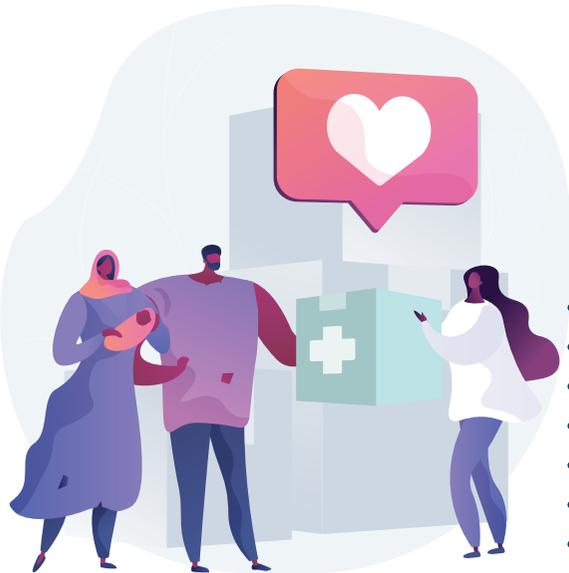


# ¿Qué busca la Política de Participación Social en Salud?

Dar respuesta a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud, en la perspectiva de dar cumplimiento al marco legal vigente y por ende a la realización del derecho a la salud.

(Art 12 Ley 1751 de 2015).

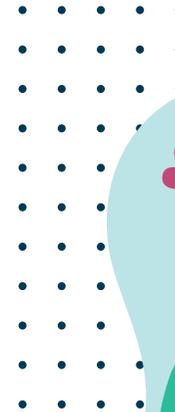


## Principios de la PPSS:

- Enfoque de Derecho
- Territorialidad
- Diversidad
- Solidaridad
- Autonomía
- Equidad
- Transparencia
- Corresponsabilidad



## Política DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



DECRETO 180 de 2024



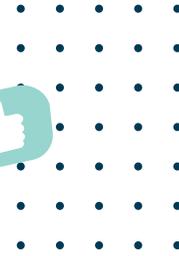
- ALCALDÍA DE -  
**CAJICÁ**

SECRETARÍA DE  
**SALUD**



# ¿QUÉ ES LA PPSS?

DECRETO 180 de 2024



La **Política de Participación Social en Salud** busca dar respuesta a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud.

Es la referencia para organizar los procesos en el marco de las competencias del Ministerio de Salud y Protección Social. Su finalidad es fortalecer la participación para que la ciudadanía haga parte de las decisiones que tienen que ver con este derecho fundamental.



**POR EL CUAL SE DA ADOPCIÓN A LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD - (PPSS) EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ SEGÚN LO ESTABLECIÓ LA RESOLUCIÓN 2063 DEL 9 DE JUNIO DE 2017 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

La adopción de la PPSS conlleva la formulación de un Plan de Acción anual, que incluye los cinco ejes estratégicos con las respectivas líneas de acción contempladas en la Resolución 2063 de 2017.



## CINCO EJES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

### EJE 1:

Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación.

### EJE 2:

Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones

### EJE3:

Impulso a la cultura de la salud.

### EJE4:

Control social

### EJE 5:

Gestión y garantía en salud